



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

En Chozas de Canales siendo las diez horas del día siete de noviembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Plenos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Pitaluga de Aldana, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto efectuada por Decreto de la Alcaldía 192/2014.

Asisten los señores concejales siguientes:

SEÑORES ASISTENTES:

D. Ignacio Pitaluga de Aldana
D^a. Noelia Rey Medina
D. Javier Agudo Simón
D^a. Isabel López Casarrubios
D^a. Aurelia Agudo Pérez
D^a. Matilde Gloria Gil Corrochano
D. Julián Agudo Santos
D^a. Ana María Baltasar Triguero
D. Faustino Juzgado Santos
D^a. Aranzazu Guzmán de Dios
SECRETARIO-INTERVENTOR:
D. Ángel Ruiz Checa

NO ASISTIÓ:

D^a. María Antonia Sánchez Rodríguez

Habiendo sido notificados con la antelación y requisitos reglamentarios.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Ángel Ruiz Checa. Existe quórum establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 18 de noviembre, para la válida constitución del Pleno. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión a las 10:01 horas.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntados acerca de si existe alguna objeción al acta de la sesión anterior de fecha 18 de septiembre de 2014, que ha sido distribuida con la convocatoria, la misma es aprobada con seis votos a favor de los Concejales del grupo P.S.O.E. y cuatro votos en contra de los Concejales del grupo P.P., haciendo el Secretario la observación de que de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, en la aprobación del Acta solo cabe subsanar errores materiales o de hecho, pero no modificar el fondo de los acuerdos.

2) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2014, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 29 de octubre de 2014, con seis votos a favor de los Concejales del grupo P.S.O.E. y cuatro votos en contra de los Concejales del grupo P.P., se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 03/2014, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
313	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00
321	210	Infraestructuras y bienes naturales	300,00
321	22103	Combustible y carburantes	5.000,00
321	22110	Productos de limpieza	1.500,00
321	22199	Otros suministros	4.000,00
321	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.000,00
332	22103	Combustibles y carburantes	1.200,00
332	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500,00
334	226	Gastos diversos	4.000,00
338	22105	Productos alimenticios	5.000,00
338	226	Gastos diversos	26.000,00
341	22199	Otros suministros	4.000,00
341	226	Gastos diversos	4.000,00
342	22100	Energía eléctrica	4.000,00
		TOTAL	68.500,00

Bajas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
163	22199	Otros suministros	20.000,00



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

155	621	Terrenos y bienes naturales	7.500,00
171	625	Mobiliario	5.000,00
492	226	Gastos diversos	2.000,00
454	210	Infraestructuras y bienes naturales	6.000,00
934	352	Intereses de demora	6.000,00
912	480	A instituciones sin ánimo de lucro	3.000,00
925	480	A instituciones sin ánimo de lucro	7.000,00
920	632	Edificios y otras construcciones	12.000,00
		TOTAL	68.500,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las diez horas y cinco minutos, mandando extender este borrador. De lo que, como Secretario, Doy Fe.

